

ALCALDÍAS



Página: Alcaldes

3

Sección: _____

Fecha: 05 JUN 2020

Más ley seca

En Coyoacán se limitará la venta de alcohol hasta nuevo aviso.

- La Alcaldía recordó la limitación en la venta de bebidas alcohólicas en la demarcación para evitar aglomeraciones.
- Esta disposición prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en cualquier tipo de presentación los días viernes de las 14:00 a las 24:00 horas; los sábados y domingos de las 00:00 a las 24:00 horas y se aplicará a partir de hoy.
- La medida prevalecerá hasta en tanto las autoridades sanitarias señalen que se pueda desarrollar esta actividad sin generar un impacto negativo.

6

fines de semana
lleva vigente
dicha restricción.

INSTITUTOS



05 JUN 2020

Página: 1

Sección: _____

Fecha: _____

Verifican negocios

Autoridades revisan que se cumplan las disposiciones rumbo a la nueva normalidad.

■ El Instituto de Verificación Administrativa (Invea) visitó 75 establecimientos en nueve alcaldías para corroborar el cumplimiento de medidas sanitarias al interior de

sus instalaciones.

■ Del total, 35 fueron de giros esenciales, mientras que 15 no esenciales cerraron voluntariamente, tras ser apercibidos, y en 25 de hospedaje se veri-

ficó que sólo alojen a personal médico.

■ En el Centro Histórico se revisaron 44 negocios, de los cuales 2 cerraron al no ser de productos esenciales.

119

negocios fueron visitados por el Invea en el Centro y nueve alcaldías.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Endurecen penas por agredir a policías

- **Suprema Corte** avala, por unanimidad, agravar los ataques
- Homologan sanciones al personal bancario ligado a robos



La reforma establece que se agravará la agresión en una tercera parte y se impondrán de 48 a 360 horas de trabajo comunitario. Originalmente, el proyecto sólo abarcaba a policías, pero se amplió a todos los trabajadores de seguridad.



DIANA LASTIRI

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló el incremento a las sanciones contra quienes agredan o asesinen policías capitalinos con motivo del trabajo que desempeñan.

Durante la sesión de este jueves, el pleno de la Corte inició la discusión sobre diversas reformas al Código Penal de la Ciudad y la Ley de Cultura Cívica, mismas que fueron impugnadas por la Comisión de Derechos Humanos capitalina.

En el primer punto analizado, los ministros avalaron, por unanimidad, el agravante a las sanciones contra quien agrede o prive de la vida a un policía o trabajador administrativo de las instituciones de seguridad y procuración de justicia local.

“La seguridad pública es una función del Estado para salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, a la generación del orden público y la paz social.

“Es razonable que se haya impuesto una sanción mayor para el caso de que la víctima de homicidio o lesiones sea miembro de alguna institución de seguridad ciudadana en ejercicio o con motivo de sus funciones”, seña-

“Es razonable que se haya impuesto una sanción mayor en caso de que la víctima sea de una institución de seguridad”

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra

ló la ministra ponente, Yasmín Esquivel Mossa.

Originalmente, el proyecto establecía avalar el agravante únicamente para policías, pero los ministros acordaron ampliarlo a todos los trabajadores de instituciones de seguridad y procuración de justicia, incluido el administrativo y hasta de custodia en centros de reclusión capitalinos.

La reforma establece que se agravará la agresión en una tercera parte y se impondrán de 48 a 360 horas de trabajo comunitario.

Los integrantes del pleno consideraron que el artículo impugnado no viola el principio de igualdad porque está justificada la protección especial a esos funcionarios tomando en consideración el riesgo al que están expuestos por sus tareas.

El siguiente punto a ana-

lizar fueron las sanciones contra los empleados bancarios que colaboren en el robo a cuentahabientes, a quienes se les aplicarían las mismas penas que reciben las personas que ejecutan materialmente el asalto.

La ministra Esquivel propuso la validez de esta reforma, y aunque seis se opusieron, no fue suficiente para declarar la invalidez.

La Corte no concluyó la discusión de la acción de inconstitucionalidad, por lo que la próxima semana los ministros abordarán las penas que se prevén contra servidores públicos o exintegrantes de alguna corporación de seguridad que cometan extorsión.

En ese sentido, analizarán la viabilidad de aumentar al doble las penas, que originalmente van de cinco a 10 años de prisión. ●



Ven retos en justicia digital vs. corrupción

VÍCTOR JUÁREZ *VJ*

Ante el distanciamiento social, los sistemas de procuración de justicia en materia de corrupción enfrentarán diversos retos para implementarse de manera digital, coincidieron funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa capitalino (TJA) y del Instituto de Transparencia local (InfoCDMX).

En la sesión remota "Prospectiva de los sistemas anticorrupción en el mundo digital", convocada por el Tribunal, magistrados y la comisionada Marina San Martín destacaron la situación actual del Sistema Local Anticorrupción (SLA) y los retos para transitar al mundo en línea.

"¿Dónde hay mayor uso de las TIC? Sobre todo en el sector privado, en el sector público tenemos un rezago. La idea es que para poder compartir la información en los mismos términos tendremos que tener por lo menos todas las instancias del SLA el mismo nivel de desarrollo tecnológico", indicó el Magistrado Irving Espinosa.

En tanto, San Martín insistió en mantener principios del manejo de datos personales y la integridad de archivos para la rendición de cuentas, con un sistema automatizado y de preservación digital.

Para los procesos sancionadores de servidores públicos, la Magistrada Rebeca Gómez Martínez señaló que la digitalización de estos aún enfrenta varios obstáculos con herramientas por implementarse.



PAN busca impulsar la justicia digital

19

● **Afirma que por contingencia se frenaron alrededor de 75 mil asuntos en juzgados**

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Dado que desde el 18 de marzo pasado, cuando cerraron juzgados y tribunales en la Ciudad de México por la contingencia del Covid-19, a la fecha, están frenados alrededor de 75 mil asuntos en materia familiar, civil, paz y penal, además de los recursos de segunda instancia como demandas, juicios, peritajes o sentencias, entre otros rubros, "es necesario impulsar la justicia digital".

Así lo consideró el diputado local del PAN Diego Garrido López, por lo que anunció que el próximo miércoles presentará su iniciativa con proyecto de decreto ante la diputación permanente para reformar el artículo 2 y adicionar el artículo 37 bis de la Ley Or-

gánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, a fin de incorporar los juicios en línea y tribunales virtuales.

"Además de ser una propuesta por la crisis de justicia que vivimos por la contingencia, es necesario que la medida quede instaurada y sea aplicada en casos de emergencia", comentó en entrevista.

Para ello, busca dotar al Poder Judicial local del fundamento jurídico mínimo para que emita lineamientos que hagan posible la justicia digital y, en consecuencia, coadyuvar a destrabar la parálisis jurisdiccional y sean aceptadas demandas digitales o emitan sentencias mediante videoconferencias.

Detalló que su propuesta es para hacer realidad el derecho constitucional a la administración de justicia, hasta ahora detenido, "así como para reactivar la economía relacionada con la actividad jurisdiccional y el gremio de abogados postulantes", sostuvo.

La contingencia sanitaria ha generado que dejen de atenderse, en promedio, 25 procedimientos por mes, "lo que no sólo ha paralizado la impartición de justicia, sino es una grave violación constitucional a los derechos de acceso a la justicia pronta y expedita", destacó el panista. ●



Por la contingencia, acusó el legislador panista Diego Garrido, se dejaron de atender 25 procesos al mes.